CIRCULAR INFORMATIVA No. 002 DE 2023

DE: **DIRECCIÓN CONTABLE Y FINANCIERA**

PARA: **SUPERVISORES DE CONTRATOS, DECANOS, JEFES DE UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS, ORDENADORES DEL GASTO Y COMUNIDAD EN GENERAL.**

ASUNTO: **INFORMACIÓN PARA RADICACION DE CUENTAS MES DE MARZO DE 2023**

FECHA: **24 DE MARZO DE 2023**

Se informa a todos los supervisores y dependencias que radican cuentas para causación en la dirección contable y financiera, que, por temas de receso de semana santa, las cuentas con facturas del mes de marzo de 2023 se recibirán en el correo de dcf@ut.edu.co máximo hasta el día viernes 31 de marzo. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones tributarias de acuerdo a los calendarios emitidos por la Gobernación del Tolima y la Dian.

Las facturas que no alcancen a ser radicadas de manera oportuna, en la fecha anteriormente mencionada, deberán ser radicadas después del 10 de abril, con factura actualizada.

Para los meses siguientes se seguirá recibiendo información para causación de cuentas hasta máximo el primer día hábil del mes siguiente a la emisión de la factura.

Es de anotar que las facturas se deben registrar en el mes en el que fueron emitidas, para evitar sanciones e inconsistencias con los entes de control.

Cordialmente,

WILLIAM ANDRÉS VÁSQUEZ CRUZ
Director Financiero

LUCERO GONZÁLEZ
Profesional universitario Contadora

DCF/Lucero González